

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6081**     *ARCHIVO DOS MIL, S.A.*

Por decisión de la Administradora única de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Liñares, Culleredo (A Coruña), el próximo día 23 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la remuneración del Administrador único para el presente ejercicio.

Segundo.- Reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la creación de la página web corporativa de la Sociedad. Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales relativo a la forma de convocatoria de las Juntas Generales a estos efectos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar:

a) De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

b) El derecho de los accionistas de solicitar de la Administradora única, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

c) De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social tanto el texto íntegro de las modificaciones propuestas como el

informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Liñares, Culleredo (A Coruña), 8 de octubre de 2020.- La Administradora única de la Sociedad, Lidia Utande Reigosa.

ID: A200047238-1